

*I Encuentro Internacional de Investigadores de la Red Latinoamericana de
Cooperación Universitaria*

“América Latina: Dilemas y desafíos de cara al siglo XXI”

Universidad de Belgrano - Ciudad de Buenos Aires - Argentina

11 y 12 de marzo de 2004

Titulo de la ponencia: “Democracia: análisis de una perspectiva teórica”

Autor: Lic. Rosa Maria MARCUZZI

Institución: Centro de Estudios de Política y Economía Internacional Personería
Jurídica 931/ 02

Dirección: Avenida Freyre 3424 - S3000EPZ Santa Fe - Argentina

Teléfono: 0342- 4541842

E- mail: rmarcuzzi@arnet.com.ar

El presente artículo ha sido elaborado con el propósito de analizar una perspectiva teórica sobre la democracia en nuestro país, muy influyente en los ensayos politológicos contemporáneos. En él no se pretende realizar un estudio exhaustivo de los enfoques analíticos desarrollados sobre la temática mencionada, elaboración intelectual de alcance significativo para quien esto escribe, sino proponer un ejercicio de análisis de una visión política de las condiciones de la democracia en nuestro país.

Un objetivo sucedáneo de lo afirmado precedentemente, y si de carácter ambicioso, es intentar establecer una especificación de la democracia que se inscriba en una tradición de discurso construida a partir de un particular legado cultural; tarea de exigencias intelectuales más adecuada a sistematizaciones de “larga duración” y de madurez cognoscitiva en lo que respecta a su construcción teórica. Por ello este segundo propósito es solamente esbozado en el presente artículo.

I. Los ensayos paradigmáticos:

Los ensayos políticos sobre la democracia en nuestro país elaborados desde la década del 80´ han desarrollado interesantes aproximaciones al fenómeno democrático, situando sus visiones interpretativas en tradiciones de pensamiento político donde confluyen, originalmente, la ensayística nacional e internacional.

La centralidad temática de la democracia en los estudios de las Ciencias Sociales ha originado un abordaje multifacético (histórico, político, económico, cultural, sociológico) que torna compleja la tarea de selección de textos significativos en el ámbito científico mencionado. Por ello el primer paso será adoptar un criterio de selección que privilegie el análisis de determinadas teorizaciones.

El criterio propuesto en el presente artículo se basa en el concepto de *ensayo paradigmático*, comprendiendo su definición dos dimensiones: a) En primer término un ensayo paradigmático es un modelo teórico- metodológico que redefine un campo disciplinar determinado, en este caso el de la Ciencia Política, permitiendo de esta manera el avance del conocimiento científico. La transformación de la disciplina mediante el surgimiento de nuevos paradigmas es lo que posibilita el avance del conocimiento, radicando su progreso en una sucesión de revoluciones científicas cifradas en la conformación de paradigmas. b) En segundo lugar el desarrollo rutinario de la disciplina se basa en investigaciones de una comunidad científica profesionalizada e institucionalizada, práctica intelectual que ha sido definida como “ciencia normal” (1)

El texto de Alain Rouquié “ El misterio democrático: de las condiciones de la democracia a la democracia sin condiciones”, publicado en nuestro país en 1985, reúne las características del ensayo paradigmático mencionadas, porque en su elaboración el autor ha conjugado supuestos epistemológicos, metodológicos y sustantivos que lo inscriben en un paradigma de los estudios políticos actuales; sumando a ello la pertenencia institucional del autor a una determinada comunidad científica.

El análisis de la concepción de la democracia presente en el texto de Rouquié no sólo establece una serie de proposiciones referidas a la particular conformación del orden político, sino que define un enfoque influyente sobre las condiciones de posibilidad de las instituciones democráticas en nuestro país.

II. Los misterios de la democracia:

El fundamento teórico de los textos históricos de Alain Rouquié revela su concepción de la democracia, explicitando aspectos distintivos de la misma, y en este sentido el concepto de “Estado pretoriano” (tomado de la obra de Huntington), condensa una explicación posible de la fragilidad institucional

argentina, pero son en sus textos politológicos donde la trama categorial se torna rigurosa y se explicita su densidad teórica.

El texto “El misterio democrático: de las condiciones de la democracia a las democracias sin condiciones” , plantea la problemática definición de las democracias capitalistas (2). La relevancia del mismo radica en las hipótesis propuestas por el autor y en la comunidad teórica que establece con científicos tales como Seymour Lipset y Gabriel Almond, muy influyentes en los análisis políticos contemporáneos sobre la democracia.

Analizar la concepción de la democracia expuesta por Rouquié tiene el propósito de detectar las elaboraciones comunes con los autores mencionados, conformando un paradigma en la Ciencia Política contemporánea.

Para ello es necesario precisar tres aspectos de análisis sobre el ensayo de Rouquié: 1) En el plano epistemológico la concepción de “ley” implícita en su elaboración sobre las condiciones de la democracia, 2) en el nivel metodológico, la modalidad histórico- comparativa empleada, 3) en el plano de la teoría política, la concepción de los sujetos sociales, del poder y de la sociedad industrial explicitadas en su análisis.

1) Aspecto epistemológico: el concepto de “ley” en Ciencias Sociales:

Rouquié desarrolla cuatro hipótesis en relación a las condiciones necesarias y suficientes para la vigencia de un sistema democrático:

La respuesta al interrogante relativiza el nexo causal capitalismo- democracia, estableciendo un paralelismo entre el pionero norteamericano que expande territorialmente el capitalismo y la democracia y las experiencias políticas en

América del Sur, donde la riqueza económica de países como Argentina y Brasil no generan regímenes democráticos estables.

La segunda hipótesis propuesta por Rouquié retoma del ensayo de Alexis de Tocqueville, "La democracia en América", lo determinante de la extensión de las relaciones impersonales e individualistas de autoridad, frente a la dependencia y jerarquías hereditarias planteadas por la sociedad estamental del Antiguo Régimen, en el advenimiento de la democracia.

Rouquié afirma que el desarrollo de una concepción igualitaria en términos de derechos individuales, sustrato jusnaturalista, fundamenta la conformación de sistemas políticos democráticos; en el cual son los individuos libres e iguales quienes otorgan consenso al poder político en la sociedad moderna.

La tercera hipótesis establece la siguiente relación: consolidación del Estado de Derecho- prácticas políticas estables en los países europeos, por el contrario en las naciones periféricas encontramos débil instauración del Estado de Derecho y consecuentemente inestabilidad política.

En Europa el advenimiento del Estado de Derecho es precedido en su formación por las monarquías absolutas que conformaron un poder monista, lo que determinó la igualdad jurídica de los súbditos frente al poder real, asegurando a los individuos la permanencia de instituciones impersonales garantizadas por el orden legal impuesto por la monarquía.

En América Latina el recorrido histórico del surgimiento de los Estados Nacionales comienza con la declaración de la independencia de los Imperios europeos y la paulatina consolidación de un orden político, con unificación territorial y organización institucional.

Específicamente en nuestro país, la representación política se incorpora con la misma conformación del Estado.

El Estado surge como Estado de Derecho y así es expresado en la Constitución de 1853/ 60.

La cuarta hipótesis es desarrollada a partir del texto de Hirschmann sobre la tolerancia a la desigualdad social. En ese texto el autor distingue dos etapas en el proceso capitalista, correspondiendo la primera a la acumulación de capital, y la segunda a la reforma y distribución económica.

En la primera etapa existe una alta tolerancia a la desigualdad debido a lo incipiente del proceso de acumulación capitalista; por el contrario en la segunda etapa la tolerancia a la desigualdad social es baja debido a la expansión de las expectativas originadas por la distribución económica.

La democracia, paradójicamente, se desarrolla en contextos de alta tolerancia social y bajo desarrollo económico (etapa de acumulación) y en aquellos países de desarrollo económico consolidado.

En contextos de reciente industrialización (reforma) predomina la inestabilidad política producto de las reformas suscitadas por la distribución económica.

Sobre las cuatro hipótesis desarrolladas precedentemente establezco los siguientes cuestionamientos:

a) ¿ La primer hipótesis propuesta no extrema la generalización del concepto “modernización capitalista”, sesgando la perspectiva histórica de la conformación económica del Brasil y de la Argentina frente a un contexto internacional y de colonización muy diferente al norteamericano?

b) En la historia política de nuestro país no se verifica la segunda hipótesis propuesta.

“ ... La macrodemocracia supone un substrato de microdemocracia que prepara a la sociedad para el autogobierno y arraiga en el “espíritu cívico” el gusto por el diálogo y la capacidad de negociar. Sin embargo, el caso argentino, con su crónica inestabilidad, parece demostrar que esas condiciones, indudablemente necesarias, no son suficientes para el desarrollo armonioso de la democracia” ...

(3)

La sociedad argentina se caracteriza, según el autor por una fuerte extensión de las relaciones democráticas negadas por la dinámica del sistema político.

¿El poder político (macrodemocracia) fue monolíticamente elitista en su conformación? Recientes investigaciones históricas revelan un pensamiento heterogéneo en torno a las prácticas políticas, aún en contextos claramente definidos como conservadores en la historia nacional.

“ ... La estructura institucional montada por el liberalismo, que actuaba como principio unificador en el debate político desde la segunda mitad del siglo diecinueve, comenzó a recibir en el cambio de siglo fuertes embates en tres frentes principalmente: en el plano filosófico, la asociación del liberalismo con el positivismo cientificista lo hacía pasible de la crítica idealista que condenaba la declinación espiritual de las nuevas naciones en su búsqueda del desarrollo material; en el plano político institucional, la insatisfacción con las prácticas políticas usufructuadas por los gobiernos liberales originaba fuertes demandas de parte de los grupos excluidos y de quienes aspiraban a una mejora institucional a través de al reforma del sistema (línea que culminaría eventualmente con la Ley Sáenz Peña); por último, el surgimiento de la cuestión social originaba un debate sobre la capacidad de las instituciones liberales clásicas para proveer soluciones a los nuevos problemas” ... (4)

La inestabilidad institucional en nuestro país no podría explicarse a partir de la disociación macrodemocracia- microdemocracia, pues el dominio de las relaciones individualistas establecidas a partir del reconocimiento de los derechos civiles y políticos comienza a establecerse a nivel de la sociedad y del Estado simultáneamente a principios del siglo XX.

c) En la tercera y cuarta hipótesis la evolución histórica de Europa es adoptada como modelo de desarrollo democrático de Estados incorporados al escenario internacional en un contexto particular de configuración espacio-temporal. El modelo de desarrollo capitalista es aquel propio de los países centrales, evaluándose la modalidad de acumulación capitalista de nuestro país a partir de la conformación socioeconómica europea.

En todas las hipótesis enunciadas el modelo de “ley” establecido es el de causalidad, universalizable en los sistemas capitalistas democráticos. Cualquiera sea la relación conceptual enunciada, racionalización económica y consecuentemente competencia pluralista, la microdemocracia sustenta a la macrodemocracia, la consolidación del Estado de Derecho genera estabilidad política, la alta tolerancia a la desigualdad social en el proceso de acumulación capitalista genera gobernabilidad democrática, el modelo de generalización proviene de una concepción tributaria del naturalismo en las ciencias sociales.

Siguiendo la concepción epistemológica expresada por Giddens sobre las características de las “leyes” en Ciencias Sociales “ ... existe una diferencia profundamente arraigada en el modelo lógico entre las leyes de la ciencia social comparada con aquellas que se encuentran en la ciencia natural. A pesar de que el carácter de las leyes científicas es aún controvertido y ampliamente debatido, hay pocas bases para dudar que la mayoría de esas leyes son putativamente universales en su forma dentro de las áreas de su aplicación: todas las leyes operan dentro de ciertos límites, pero la relación causal que éstas especifican son inmutables, una vez dado el acaecimiento de estas condiciones.

Sin embargo, este no es el caso de las ciencias sociales, en las cuales, como he tratado de demostrar, las relaciones causales siempre se refieren a “mezclas” de consecuencias voluntarias e involuntarias de los actos reproducidos.

Las leyes en las ciencias sociales son históricas (como característica) y son en principio modificables en su estructura” ... (5)

2) Aspecto metodológico: La comparación histórica:

En el análisis desarrollado por Alain Rouquié sobre las condiciones de estabilidad del sistema democrático en un contexto global, el autor emplea una metodología propia de la perspectiva estructural- funcionalista, basándose en las siguientes premisas: a) formación de conceptos, b) análisis político en términos de funciones del sistema, c) construcción de una tipología de la democracia, d)

hipótesis adoptadas de los estudios de W. Rostow, S. Lipset y G. Almond sobre la industrialización, el desarrollo económico y la modernización política respectivamente.

a) La formación de conceptos:

El concepto sobre el cual Alain Rouquié elabora su análisis comparativo es el de *democracia*, entendiendo por ello un régimen pluralista constitucional que institucionaliza los conflictos sociales, otorgándoles un espacio simbólico, constituyéndose así en un espacio de enfrentamiento y de negociación entre diversos intereses.

Si adoptamos la perspectiva de Sartori sobre política comparada, podemos afirmar que la formación del concepto democracia en el estudio de Rouquié, corresponde a un tipo de comparación realizada en contextos heterogéneos con el propósito de elaborar una teoría global de la democracia, adquiriendo este concepto la máxima extensión en su aplicación.

Ello concluye en una comparación basada en la lógica clasificatoria y en la lógica de la gradación, distinguiendo regímenes democráticos y no democráticos, democracias estabilizadas y cuasi democracias, describiendo el funcionamiento de los regímenes políticos, sin lograr establecer hipótesis explicativas del surgimientos de estos fenómenos a escala universal.

b) Análisis político en términos de funciones del sistema:

Implícitamente Rouquié elabora su perspectiva analítica basándose en los términos *función del sistema* para lograr comparar los diversos contextos políticos. De esa forma la democracia logra caracterizarse a partir de las diversas funciones que cumple el sistema político: canalización de diferentes intereses sociales, tolerancia al pluralismo, garantía de las libertades individuales, en sociedades tan disímiles como el Líbano, Colombia, Senegal, Túnez.

Como lo señala Almond en sus clásicos análisis comparativos, considerar las funciones de los sistemas políticos es la única forma de construir objetos comparables, por el contrario, si se estudian las estructuras políticas tales como los gobiernos o los partidos se puede incurrir en un error (6).

c) La construcción de una tipología de la democracia basada en la cultura política:

En el texto mencionado Rouqué señala la importancia de la “voluntad de convivencia y del respeto a los compromisos” como determinantes de la lógica democrática en diferentes contextos nacionales (India, Egipto, Costa Rica, Colombia) ; lo que lleva a considerar a la cultura política, entendida en términos de conjunto de creencias y valores, como una causa de la emergencia de regímenes democráticos (7).

Una de las posibles explicaciones de la expansión global del régimen democrático se encuentra en las diferentes experiencias históricas nacionales, componentes a su vez de diferentes culturas políticas que reivindican a la democracia como el sistema de realización de valores tales como la justicia, la tolerancia, la igualdad, la libertad.

En este caso se establece una relación de “determinismo cultural”, donde el procesamiento de los enfrentamientos nacionales se resuelve en una legitimidad otorgada al sistema democrático a partir de la voluntad de los actores políticos. El ejercicio analítico del autor lo lleva a ampliar la comparación, al incluir las percepciones sociales del pasado en la conformación de culturas políticas democráticas con contenidos valorativos homogéneos.

La tradición cultural musulmana, la hindú y la occidental son incluidas en una clasificación universalizable de valores democráticos, pero la utilización de este concepto cultural solamente amplía la constitución de las diferencias, pero no

permite constituirse en un factor explicativo de la experiencia democrática en las diferentes sociedades nacionales.

d) Hipótesis extraídas de los estudios de Rostow, Lipset y Almond sobre la industrialización, el desarrollo económico y la modernización política:

El economista Rostow extrajo de sus estudios la conclusión sobre la relación causal establecida entre industrialización y democracia, afirmando que el desarrollo económico originaba consecuentemente democracia política.

Por su parte Lipset afirma, de igual forma que el economista, que la riqueza económica de una nación constituye una condición determinante de la democracia. La pobreza sólo genera formas tradicionales de dominación (patrimonialismo, nepotismo) que acentúan las características del subdesarrollo, condicionando el surgimiento del Estado moderno.

El politólogo norteamericano Almond, partiendo de la función modernizadora del sistema político democrático (secularización de la cultura, diferenciación de las estructuras políticas), establece una disociación del sistema económico y el político afirmando que “ ... las fuerzas de cambio económico y social no producen necesariamente el desarrollo político, aunque parecen generar en todas partes un poderoso “deseo” de cambios políticos capaces de mejorar las condiciones generales. Y a la inversa, a veces el desarrollo político se produce en condiciones que no son las de una transformación económica y social” ... (8)

El análisis histórico comparativo desarrollado por Rouquié alude a las formulaciones clásicas de los autores mencionados, cuestionándoles la relación de causalidad establecida.

Concluye apelando al concepto de “virtud”, extraído de la obra de Montesquieu, y a la voluntad de compromiso de los actores políticos nacionales para lograr fundamentar la expansión del fenómeno democrático a escala global.

3) Aspecto teórico-político: La concepción de los sujetos sociales, del poder y de la sociedad industrial:

En la enumeración de las condiciones determinantes del modelo democrático, los actores sociales se encuentran ausentes de la misma dinámica política.

Las instituciones sociales son vistas como realidades externas (hechos sociales, según la clásica definición de Durkheim), cristalizadas en normas, en este caso las reglas propias del régimen democrático (elecciones periódicas y competitivas, garantías a las libertades individuales) que coaccionan a los sujetos sociales, teniendo primacía sobre los mismos. Desde esta perspectiva los sujetos no son capaces de actuar de otra manera, sino que su accionar está predeterminado por los condicionantes sociales (producción capitalista, relaciones individualistas de autoridad, extensión de la ciudadanía)

El desarrollo de las hipótesis de Rouquié en torno a las condiciones de surgimiento de la democracia, objetiviza el poder en estructura como es el Estado de Derecho, o en la racionalidad económica presente en las relaciones de producción capitalista, presentándolo como algo externo a la constitución de los sujetos sociales.

El poder se ubica como una “cosa” que coacciona al sujeto para la reproducción de las condiciones sociales determinantes de su accionar.

La perspectiva del poder propuesta por Rouquié carece de una concepción del sujeto, sean clases sociales, partidos políticos, movimientos sociales, y por lo tanto el estudio de las prácticas de éstos actores en la construcción de la democracia está ausente y sólo se presentan condiciones sociales, en términos de variables independientes, que son medidas a partir de su funcionalidad o disfuncionalidad con una teleología democrática modelizada en las experiencias históricas europeas y norteamericanas.

Independiente de la historicidad de los Estados Nacionales, el cambio social se producía entre los dos extremos, sociedad tradicional y sociedad moderna o industrial, culminando en un modelo social expresado en la coexistencia de un mercado capitalista y una democracia pluralista.

“ ... La teoría de la sociedad industrial- autores como Lipset, Bell y Parsons en los Estados Unidos y Aron y Dahrendorf en Europa- sostuvieron una gama de visiones similares. Optando por un contraste bipolar entre “sociedad tradicional” y “sociedad industrial” , pudieron concluir que ningún modelo de sociedad socialista podía ser muy diferente de una sociedad capitalista; el socialismo y el capitalismo son, a lo sumo, dos subtipos parcialmente diferenciados dentro de la misma sociedad industrial. Estos autores sostuvieron con esta postura que, con la madurez del orden industrial, el conflicto de clases pierde su potencial transformador.

Los agudos conflictos de clases, concordando con Durkheim, son característicos de las tensiones creadas durante la fase inicial del desarrollo de la sociedad industrial: una vez que las relaciones de clases se transforman en reguladas normativamente, el conflicto de clases se acomoda al orden existente.

La “institucionalización del conflicto de clases”, que significó la regulación normativa de la lucha de clases, y al mismo tiempo su confinamiento a las esferas separadas de negociación industrial y movilización política, también implicó supuestamente el fin de las ideologías: el marxismo y otras formas de pensamiento radical, fueron consideradas como expresiones ideológicas de la misma tensión que produjo los intensos conflictos de clases en los estadios iniciales de la formación de la sociedad industrial” ... (9)

El optimismo sobre el progreso indefinido de la sociedad industrial fue cuestionado en la década del 70´ por el agotamiento del modo de acumulación capitalista, basado en la industrialización, y por el traslado de la dinámica capitalista al sector terciario. Paralelamente la desestructuración del Estado de Bienestar configuró una nueva forma de intervención del Estado en la economía que retomó los principios de la economía de la oferta, desalentando las presiones

inflacionistas de la demanda. La sociedad industrial progresivamente cambió hacia nuevas configuraciones socioeconómicas basadas en la competitividad de las propias organizaciones nacionales en el mercado mundial y en la intervención subsidiaria del Estado en dicha conformación competitiva.

Concluyendo afirmo que la pregunta subyacente en el análisis de Rouquié es la siguiente: ¿La racionalidad económica de la producción capitalista, los derechos individuales, el Estado de Derecho y la tolerancia son condiciones necesarias para la emergencia de la democracia como forma de organización política?

La respuesta lo lleva a postular el surgimiento de la democracia sin condiciones, en contextos nacionales, donde la dinámica política descrita carece de la intervención de sujetos sociales en la conformación del orden democrático.

III. Misteriosa Democracia.

Al comienzo del presente artículo establecí tres niveles de análisis, epistemológico, metodológico y teórico- político, del texto del historiador francés Alain Rouquié, “Los misterios de la democracia”, con el objetivo de caracterizar el paradigma estructural- funcionalista en el análisis de la democracia.

A pesar de los matices que presenta la concepción de Rouquié, señalando la importancia de la voluntad y de la virtud de los actores políticos nacionales para establecer un compromiso democrático, el texto discurre dentro de los parámetros establecidos por el modelo estructural- funcionalista.

Sin duda que las investigaciones desarrolladas en EE.UU sobre las condiciones sociales de la democracia, preocupación inaugurada por el desarrollismo de la posguerra, continúan influenciando los análisis sobre la relación democracia- capitalismo en diversos contextos nacionales. El valor

descriptivo y explicativo de las mismas es indudable, brindando un cúmulo de información sobre el funcionamiento del sistema político democrático a escala mundial.

La descripción de variables tales como la industrialización, la escolarización, la urbanización, la extensión de los servicios de salud brindan una perspectiva explicativa de la estabilidad o inestabilidad de los regímenes democráticos.

Establecer una visión de la democracia desde otra perspectiva de análisis, sin pretensiones universalistas, contextualizada históricamente, basada en un concepto de ley como enunciado probabilístico y de los sujetos sociales en términos de prácticas, no significa desconocer el valor científico de las investigaciones estructural- funcionalista; sino que contribuye al conocimiento del orden político democrático en sociedades con amplio consenso sobre el valor de la democracia como forma de vida.

NOTAS

- (1) La concepción de ensayo paradigmático ha sido elaborada partiendo del clásico texto de Thomas Kuhn, “ *La estructura de las revoluciones científicas*” (1962), FCE, México, 1975.
- (2) ROUQUIÉ, Alain (1985), “*El misterio democrático: de las condiciones de la democracia a la democracia sin condiciones*”, en “*¿Cómo renacen las democracias?*” Alain Rouquié y Jorge Schvarzer (comp.), EMECÉ, Editores, Buenos Aires.
- (3) ROUQUIÉ, Alain (1985), Ob. Cit., pág. 28.
- (4) ZIMMERMANN, Eduardo (1994), “ *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890- 1916*”, Ed. Sudamericana-Universidad de San Andrés, Buenos Aires, pág. 13.
- (5) GIDDENS, Anthony (1978), “*Central problems in social theory*”, Macmillan, New York, traducción de María Inés Ramírez Blankenhorst. Material elaborado para la Maestría en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1994, pág. 8.
- (6) LAGROYE, Jacques (1991), “*Sociología política*”, FCE, traducción: Daniel Zadunaisky, Argentina, 1993, págs. 145- 146
- (7) ROUQUIÉ, Alain (1985), Ob. cit.
- (8) LAGROYE, Jacques (1991), Ob. cit. págs. 156- 157.
- (9) GIDDENS, Anthony (1978), Ob. Cit. págs. 1y 2.

BIBLIOGRAFÍA

- ▶ GIDDENS , Anthony (1978), *“Central problems in social theory”*, Macmillan, New York, traducción de María Inés Ramírez Blankenhorst. Material elaborado para la Maestría en Ciencias Sociales , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1994.

- ▶ KUHN, Thomas (1962), *“La estructura de las revoluciones científicas”*, FCE, México, 1975.

- ▶ LAGROYE, Jacques (1991), *“Sociología política”*, FCE, traducción: Daniel Zadunaisky, Argentina, 1993.

- ▶ ROUQUIÉ, Alain (1985), *“El misterio democrático: de las condiciones de la democracia a la democracia sin condiciones”*, en *“¿Cómo renacen las democracias?”* de Alain Rouquié y Jorge Schvarzer (comp.), EMECÉ Editores, Buenos Aires.

- ▶ ZIMMERMANN, Eduardo (1994), *“Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890- 1916”*, Ed. Sudamericana- Universidad de San Andrés, Buenos Aires.